



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL POR PROVINCIAS DE LAS PLAZAS DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL CUERPO DE MAESTROS, CONVOCADO POR ORDEN EDU/1867/2022, DE 19 DE DICIEMBRE.

Mediante Orden EDU/1867/2022, de 19 de diciembre, se convocó procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el cuerpo de maestros estableciéndose en el anexo IV de la citada orden de convocatoria la distribución por turnos y especialidades de las 476 plazas convocadas del cuerpo de Maestros en función de las necesidades existentes en cada especialidad.

Posteriormente en su apartado vigésimo cuarto.5 se establece que con carácter previo a la exposición de los listados definitivos de opositores seleccionados, la Dirección General de Recursos Humanos publicará en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación la distribución territorial por provincias de las correspondientes plazas.

En su virtud,

RESUELVO

Hacer pública, en la forma en que se detalla en el anexo a la presente Resolución, la distribución territorial por provincias de las plazas del cuerpo de maestros derivadas del procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal convocado por la Orden EDU/1867/2022, de 19 de diciembre.

Valladolid,

LA DIRECTORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

